



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS ENTRE LA ORDENANZA N° 1184 Y  
N° 1402 Y LAS ORDENANZAS N° 951 Y 1403 CORRESPONDIENTES A LA MAESTRIA  
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y LA ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA  
GERENCIAL**

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014

VISTO la Ordenanza N° 1402 y 1403 del Consejo Superior por la cual se aprueba la actualización de las currículas de la Maestría en Administración de Negocios y Especialización en Ingeniería Gerencial, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario instrumentar el reconocimiento de créditos académicos de las mencionadas carreras dado que se han actualizado sus currículas y, por tanto, se han producido considerables modificaciones en sus planes de estudio.

Que se solicitó a especialistas de distintas Facultades Regionales la evaluación comparativa de los contenidos temáticos, su nivel de profundización y su extensión a efectos de establecer el reconocimiento de los créditos entre los cursos correspondientes a la Ordenanza N° 1184 y los que integran la carrera de Maestría en Administración de Negocios en la Ordenanza N° 1402.

Que asimismo se realizó el procedimiento antes mencionado para establecer el reconocimiento de los créditos entre los cursos correspondientes a la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial, Ordenanza N° 951 y la actual Ordenanza N° 1403

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



acompañan la solicitud y avala la presentación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que en el proceso de transición entre la Ordenanza N° 1184 y la Ordenanza N° 1403 que aprueba la Maestría en Administración de Negocios registrará un sistema de reconocimiento de créditos según el detalle que se indica en el Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que en el proceso de transición entre la Ordenanza N° 951 y la Ordenanza N° 1402 que aprueba la Especialización en Ingeniería Gerencial registrará un sistema de reconocimiento de créditos según el detalle que se indica en el Anexo II.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

①

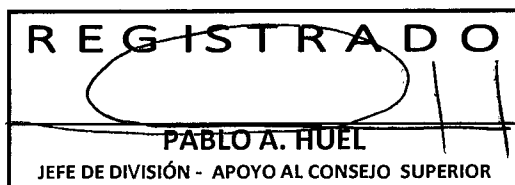
ORDENANZA N° 1446

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ORDENANZA N° 1446

ANEXO I

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS ENTRE LA ORDENANZA N° 1184 Y  
LA ORDENANZA N° 1402 CORRESPONDIENTE A LA CARRERA DE MAESTRÍA EN  
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS**

ORDENANZA 1184	ORDENANZA 1402
Fundamentos de la Administración	Administración
Contabilidad Gerencial	Información financiera para la toma de decisiones
Economía y Empresa	Economía y Empresa
Métodos Cuantitativos	Métodos Cuantitativos
Análisis Estratégico	Análisis Estratégico
Finanzas y Control	Finanzas y Control
Costos	Costos para la gestión
Gestión de Recursos Humanos y Procesos Gerenciales	Gestión de Personas
Comercialización Estratégica	Marketing Estratégico y Operativo
Dirección de Operaciones	Dirección de Operaciones
Evaluación de proyectos	Formulación y Evaluación de Proyectos
Comportamiento y Desarrollo Organizacional	Comportamiento organizacional y gestión de cambio
Ética Empresarial	Ética y Responsabilidad Social Empresarial
Legislación Empresarial	Legislación Empresarial
Productividad	Productividad
Sistemas Integrados de Gestión	Sistemas Integrados de Gestión
Gestión de la Innovación Tecnológica	Gestión del conocimiento y de la Innovación Tecnológica.

R



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

Teoría del Conocimiento	El otorgamiento de estos créditos están sujetos a la aprobación de ambos seminarios de la Ordenanza 1184. De lo contrario será necesario rendir un examen de los contenidos de Gestión de la Innovación Tecnológica para lo cual cada sede elaborará un programa de examen.
Logística y Control de la Producción	Logística y Control de la Producción
Ingeniería del Mantenimiento	Ingeniería del Mantenimiento
Análisis del Contexto Económico y Dinámica de Negocios	Análisis del Contexto Económico y Dinámica de Negocios
Empresa y Economía Política	Sin reconocimiento de créditos como módulo electivo
Negociación	Negociación
Comercio Internacional	Comercio Internacional
Informática y Comunicación Empresarial	Negocios y marketing digitales
Investigación de Mercado y Desarrollo de Productos y Servicios	Sin reconocimiento de créditos como módulo electivo
Investigación Operativa	Investigación Operativa
Creación y Administración de Pequeñas Empresas	Creación y Administración de Pequeñas Empresas



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



ORDENANZA N° 1446

ANEXO II

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS ENTRE LA ORDENANZA N° 951 y LA  
 ORDENANZA N° 1403 CORRESPONDIENTE A LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN  
 EN INGENIERÍA GERENCIAL**

ORDENANZA 951	ORDENANZA 1403
Fundamentos de la Administración	Administración
Contabilidad General	Información financiera para la toma de decisiones
Economía y Empresa	Economía y Empresa
Métodos Cuantitativos	Métodos Cuantitativos
Análisis Estratégico	Análisis Estratégico
Finanzas y Control	Finanzas y Control
Costos	Costos para la gestión
Gestión de Recursos Humanos y Procesos Gerenciales	Gestión de Personas
Comercialización Estratégica	Marketing Estratégico y Operativo
Dirección de Operaciones	Dirección de Operaciones
Evaluación de proyectos	Formulación y Evaluación de Proyectos
Comportamiento y Desarrollo Organizacional	Comportamiento organizacional y gestión de cambio
Ética Empresarial	Ética y Responsabilidad Social Empresarial
Legislación Empresarial	Legislación Empresarial
Productividad	Productividad
Sistemas Integrados de Gestión	Sistemas Integrados de Gestión
Gestión de la Innovación Tecnológica	Sin reconocimiento de créditos como módulo electivo
Logística y Control de la Producción	Logística y Control de la Producción

Q



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Ingeniería del Mantenimiento	Ingeniería del Mantenimiento
Análisis del Contexto Económico y Dinámica de Negocios	Análisis del Contexto Económico y Dinámica de Negocios
Empresa y Economía Política	Sin reconocimiento de créditos como módulo electivo
Negociación	Negociación
Comercio Internacional	Comercio Internacional
Informática y Comunicación Empresarial	Negocios y marketing digitales
Investigación de Mercado y Desarrollo de Productos y Servicios	Sin reconocimiento de créditos como módulo electivo
Investigación Operativa	Investigación Operativa
Métodos y Modelos Superiores de Investigación Operativa	Sin reconocimiento de créditos como módulo electivo
Creación y Administración de Pequeñas Empresas	Creación y Administración de Pequeñas Empresas

A small, handwritten mark or signature in black ink, located to the left of the bottom row of the table.

-----